



FUNDACIÓN UN MISMO CORAZÓN
JUNTOS SOMOS MEJORES

SEÑORES

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
CIUDAD

CERTIFICACIÓN

SONIA ESPERANZA LAVERDE RODRÍGUEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, y **JOSÉ E. CRUZ MARTÍNEZ**, identificado al pie de mi firma, actuando como **REIVSOR FISCAL** de la **FUNDACIÓN UN MISMO CORAZÓN, JUNTOS SOMOS MEJORES**, identificada con el número de identificación tributaria No. 901.108.214-3 y matrícula comercial S0053076 de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, por medio del presente documento se certificamos que:

1. La **FUNDACIÓN** fue constituida el 17 de agosto de 2017, y registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 23 de agosto de 2017.
2. El objeto de la **FUNDACIÓN** persigue fines de beneficencia, el interés y utilidad común, a través de acciones que coinciden con las actividades meritorias de que trata el artículo 359 del Estatuto Tributario.

Su objeto será principalmente ser un lugar de refugio, amparo y protección al necesitado sin discriminación de edad, sexo o condición social, desarrollando actividades tendientes a apoyar, orientar y formar hábitos en el ser humano en condición de necesidad Y/o desamparo físico, emocional, económico y/o espiritual.

Este propósito se logra principalmente enseñando a cada individuo y practicando con cada grupo de desamparados, cautivos por algún tipo de vicio o condición, enfermos y menesterosos, un modo de vida mediante la práctica del amor, la convivencia y el compromiso con la humanidad, para lo cual podrá:

- 2.1. Promover, patrocinar y realizar actividades Educativas informales, científicas, artísticas, filosóficas, espirituales, médicas (sin hacer parte del sistema nacional de salud), deportivas (sin ser parte de Coldeportes), ecológicas, étnicas y transculturales orientadas a la formación de seres humanos capaces de convivir en sociedad, con conductas que apoyen el mejoramiento de la convivencia social.
- 2.2. Establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de orientación, formación y capacitación, de los miembros de la fundación y/o particulares que se quieran unir al objetivo propuesto.



FUNDACIÓN UN MISMO CORAZÓN
JUNTOS SOMOS MEJORES

- 2.3. Propiciar y realizar convenios con entidades nacionales e Internacionales con propositivo y objetivos afines con la fundación.
- 2.4. Convertirnos en un brazo de apoyo para el estado que lo requiera.
- 2.5. Pretendemos convertirnos en una institución humanitaria uniendo esfuerzos voluntarios de personas naturales o jurídicas, nacionales y/o extranjeras que deseen unirse, con el fin de instituir grupos de apoyo que provean refugio, consuelo, ayuda física y orientación emocional y espiritual, a niños y niñas, mujeres y ancianos y ancianas. Este propósito se logra principalmente enseñando y practicando, con cada grupo, un modo de vida que provea ayuda, apoyo, sustento y bienestar a seres humanos en desamparo, a los cautivos, a los enfermos y a los menesterosos practicando el amor, la convivencia y el compromiso con la humanidad.
3. Que los aportes de los fundadores y las donaciones que recibirá la **FUNDACIÓN** no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generarán ningún derecho o beneficio para los aportantes, como se puede verificar en el artículo 7 de los estatutos fundacionales.
4. Que los excedentes que llegare a tener la **FUNDACIÓN** no serán distribuidos bajo ninguna modalidad a los fundadores, durante la existencia de la fundación o su liquidación.
5. Que los Estatutos Fundacionales identifican los cargos directivos y señala quiénes ejercerán tales funciones.
6. Que la **FUNDACIÓN** se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
7. Que el registro web de la **FUNDACIÓN** cumple con los requisitos previstos en el párrafo 2 del artículo 364-5 del E.T.
8. Que la **FUNDACIÓN** ha cumplido con todos los requisitos legales previstos en el Estatuto Tributario y sus normas reglamentarias, para pertenecer al régimen tributario especial.

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de abril de 2026


SONIA ESPERANZA LAVERDE RODRIGUEZ
Representante Legal
C. C. No. 46.364.008 de Sogamoso


JOSE E. CRUZ MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P No 41460-T